

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que obran en el expediente las respuestas de las siguientes entidades financieras: Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Davivienda y Bancolombia.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 25 de julio de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 143

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA |
| DEMANDADO: | FLORALBA SALDARRIAGA ALZATE |
| RADICADO: | 17541-40-89-001-2023-00024-00 |

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de las partes las respuestas emitidas por las siguientes entidades bancarias, respecto a la medida de embargo de cuentas: Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Davivienda y Bancolombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANICA, CALDAS |
| Por Estado No. 053 de esta fecha se notificó el auto anterior. |
| Pensilvania, 26 de julio de 2023 |
| JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario |

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fb4d7d3f0bb8c6376f707107215c9defc3feebd6905cb1f0c1f37e74881f67**

Documento generado en 24/07/2023 08:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>